



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

GACETA UNIVERSITARIA

**Año MMXXV - Nº 3 – julio / septiembre 2025
Catia la Mar, Edo. La Guaira-Venezuela**



Presentación

La Secretaría General, de acuerdo con el artículo 40, numeral 6º de la Ley de Universidades, artículo 35 numerales 2 y 9 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 6, numeral 6 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, publica la presente Gaceta Universitaria, correspondiente al trimestre julio, agosto y septiembre 2025, con la finalidad de informar a la Comunidad Universitaria las decisiones tomadas por la Autoridad Suprema de nuestra Institución.



<<...La anarquía destruye la libertad y la unidad conserva el orden ...>>



AUTORIDADES RECTORALES

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández

Rector UMC

Prof. Iván Cedeño

Vicerrector Académico

Prof. Luis Brito

Vicerrector Administrativo

Prof (a). Rossy Tussen

Secretaria General

ELABORACIÓN

Abg. Florimar Alvarez R.

Coordinadora de Asuntos Secretariales (E)

T.S.U. Noiraly Carrasquel

Jefa de Organización y Sistema

Emigle Romero

Analista de Programador de Sistemas.

Consideramos necesario aclarar que las Providencias han sido transcritas tal como fueron redactadas y aprobadas en su momento; por lo tanto, no nos hacemos responsables de los errores u omisiones que pudieran existir.



MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Prof. Guillermo Antonio Riut Hernández
Rector – Presidente del Consejo Universitario

Prof. Iván Cedeño
Vicerrector Académico

Prof. Luis Brito
Vicerrector Administrativo

Prof (a). Rossy Tussen
Secretaria General

Prof. Roberto González
Director de Escuela Náutica de Venezuela

Prof. Freddy Carreño
Director de Escuela de Ingeniería (E)

Prof. (a) María Salcedo
Director de la Escuela de Ciencias Sociales

Prof. Miguel Velasco
Director de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante (E)

Prof. Leonardo Antonio Henríquez Chirinos
Delegado del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (Principal)

Prof. Juan Laya
Delegado del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (Suplente)

Lic. Karla Abouandane
Vocera de las Egresadas y los Egresados

En espera de su Designación y/o Elección:

- Representante Profesoral
- Representante Profesoral
- Representante del Personal Administrativo de la UMC
- Representante de las Obreras y los Obreros de la UMC
- Una Delegada o un Delegado del Ministerio con competencia en materia de Transporte Acuático (Designada o designado por su máxima autoridad)
 - Dos Voceras o dos Voceros de las y los Estudiantes
 - Una Vocera o un Vocero del Poder Popular del Estado Vargas



ÍNDICE

CONSEJOS UNIVERSITARIOS ORDINARIOS CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO N° CUO-006-2025 16 DE JULIO 2025			
N°	N° DE PROVIDENCIA	CONTENIDO	PÁG
01	CUO-006-110-VII-2025	Comisión para la aperturar un Expediente Administrativo Disciplinario al cadete Iván Alejandro Hernández Flores	
02	CUO-006-111-VII-2025	Listado de graduandos, fecha y hora del Acto Académico del Curso Regular N° LXXIX de Primeros Oficiales	
03	CUO-006-112-VII-2025	Acto de Grado por Secretaría de la estudiante Del Pino Tamés, María Constanza	
04	CUO-006-113-VII-2025	Solicitud de Asesoría para realizar trámites jurídicos Revista DOCTUM	
05	CUO-006-114-VII-2025	Contratación de los docentes María Elvira Dib Aguerrevere y Piero J. Urbina Molina	
06	CUO-006-115-VII-2025	Contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXIX de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Máquinas	
07	CUO-006-116-VII-2025	Contratación del profesor Roque Camacho	
08	CUO-006-117-VII-2025	Listado de Graduandos del programa de extensión postdoctorado denominado "Postdoctorado en Innovación en las Organizaciones"	



CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CUO-006-2025.

16 DE JULIO 2025.

1. Comisión para la apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario al cadete Iván Alejandro Hernández Flores:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-110-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 99, 100 y 14 numerales 24, 32 y 32 del Reglamento General de la UMC, 125, 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades, artículo 16, 20 y 99 del Reglamento Estudiantil de la UMC, en concordancia con los artículos 48 y 67 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, designar una Comisión a los fines de apertura de un Expediente Administrativo Disciplinario al cadete Iván Alejandro Hernández Flores, titular de la cédula de identidad Nº 26.850.871, por la presunta comisión de hechos irregulares en la falsificación de Certificado Médico, presentado ante el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA).

La comisión estará integrada por:

- **Abg.** Lenny Bastardo / Coordinadora General de la Consultoría Jurídica.
- **Ofic.** Roberto González / Director de Escuela Náutica y
- **Ofic.** Joel Mijares / Jefe de Unidad de Control Disciplinario.

2. Listado de graduandos, fecha y hora del Acto Académico del Curso Regular Nº LXXIX de Primeros Oficiales:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-111-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar el listado de graduandos, fecha y hora del Acto Académico del Curso Regular **Nº LXXIX** de Primeros Oficiales, Especialidad Navegación y Máquinas, a llevarse a cabo el día viernes 18 de julio de 2025 a las 09:00 A.M, en el Auditorium de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante. Previamente aprobado en Comité Académico **Nº CAE-002/2025**, de fecha 11 de julio 2025 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM Nº 004/2025**, de fecha 14 de julio 2025.



ESPECIALIDAD NAVEGACIÓN

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	18.810.915	Acero Cordero Gustavo Adolfo	18,23
2	19.434.480	Antón Marín Jesús Rafael	18,57
3	17.907.630	Arias Álvarez Andrés Gilberto	17,93
4	18.855.746	Corobo Infante Manuel Emilio	17,95
5	19.562.326	De Faria Guedez Vanessa	18,75
6	19.877.680	Delgado Leger Samuel Eugenio	18,25
7	19.268.037	Durán Reyes Augusto Alejandro	18,16
8	18.538.434	García González Deninson Daniel	18,27
9	18.161.598	Gelves Pabón Ana Yusmeida	18,70
10	18.344.729	Gómez Silva Luis Alfredo	18,73
11	20.111.147	Gómez Vicent Jesús Santiago	18,33
12	17.710.199	Guerra Pérez Rene Francois	17,45
13	23.586.979	Herde Duez Vincse Alberto	18,11
14	12.984.367	Hernández Aragort Daniel Alexander	18,14
15	20.173.053	Hernández Cifuentes Andrés Ernesto	18,50
16	19.682.622	Larez Rodríguez Pedro José	18,57
17	17.673.899	León Plaza Manuel José	17,84
18	17.248.403	Mendoza Ovalles Nelson José	17,84
19	18.112.625	Ortega Rodríguez Yonan José	17,80
20	20.005.391	Pestana Chique Merylyn Sabina	18,84
21	17.720.908	Roa Pérez Kriskel Ivanyeli	17,86
22	18.534.825	Romero Alemán Abraham Isacc	18,07
23	20.787.288	Romero Jiménez José Gustavo	18,45
24	18.460.368	Salcedo Herrera Omar Fernando	18,25
25	20.373.998	Urbaneja Campos María José	18,77

ESPECIALIDAD MÁQUINAS

Nº	C.I	APELLIDOS Y NOMBRES	I.A
1	18.915.129	Acosta González José Ángel	18,36
2	17.167.082	Bula Robles Carlos Luis	17,98
3	18.324.699	Calzadilla Foucault Lennin José	18,32
4	19.555.121	Castillo Perozo José Gregorio	18,48
5	17.711.777	Correia Pinto José Alberto	18,18
6	19.751.733	Gamez Chácon Gabriel Antonio	18,25
7	19.855.458	García Duque Leonardo Arcángel	18,52



8	20.802.679	Gomes Guardia Luis Ángel	18,50
9	19.976.714	González Restrepo Nerio Enrique	17,93
10	15.830.477	Guerra Pérez Franklin Josehp	17,95
11	20.553.713	Hernández Cedeño William Roberto	17,91
12	22.974.901	Herrera Gómez Eduardo David	18,39
13	20.174.923	Icaza Luna José Manuel	18,27
14	18.506.684	Landaeta Tovar Henry Gabriel	18,64
15	16.827.491	López Díaz Jolvi Javier	18,02
16	23.616.692	López Sánchez Carlos Luis	18,38
17	17.855.776	Manrique Silvieira Luis Alberto	18,29
18	17.418.953	Marin Melchor Jhovanny José	17,76
19	18.714.145	Mártinez Vivas Hernán José	17,76
20	20.605.695	Mattey Hernández Yander José	18,38
21	18.711.035	Mautino Vargas Lucio Marco Antonio	18,52
22	25.786.028	Ortiz Hurtado Johany Alexander	18,34
23	17.710.956	Parra Reyes Juan Luis	17,75
24	19.740.206	Ponte Soto Gregorio José	17,89
25	16.932.784	Rodríguez Marval Fernando Antonio	18,34
26	24.424.377	Salazar Luvecce Samuel Ignacio	18,27
27	18.431.018	Torcate Hernández Alex Virgilio	17,82
28	17.709.112	Valenzuela Mujica Gregory José	18,34

3. Acto de Grado por Secretaría de la estudiante Del Pino Tamés, María Constanza:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-112-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC y del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, artículos 4 y 5 numeral 3, aprobar el Acto de Grado por Secretaría de la estudiante Del Pino Tamés, María Constanza, titular de la cédula de identidad N° 5.538.377, quien ya cursó y aprobó toda su carga académica, en la Especialización de Comercio Marítimo Internacional, mención Derecho Marítimo. Previamente aprobado en Comité Académico **Nº CAO-013/2025**, de fecha 30 de junio 2025 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM N° 004/2025**, de fecha 14 de julio 2025.



4. Solicitud de Asesoría para realizar trámites jurídicos Revista DOCTUM:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-006-113-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 24 y 26, numeral 20 de la Ley de Universidades y 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, aprobar la solicitud de Asesoría para realizar los trámites legales que permitan la publicación de la Revista Científica DOCTUM. Previamente aprobado en Comité Académico Nº **CAO-013/2025**, de fecha 30 de junio 2025 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM Nº 004/2025**, de fecha 14 de julio 2025.

PUNTOS CLAVE	PENDIENTE
1. Documentos relacionados con las Normas ISO para publicaciones periódicas (portada, contraportadas, normas para los colaboradores, editorial, artículos de investigación, etc.).	✓
2. Documentos relacionados con el ISSN 13179101 (International Standard Serial Number), según volumen 16-2016. Constancia de ISSN. El ISSN es un identificador único para publicaciones seriadas y es un requisito obligatorio para la indización. Se tramita a través de la Biblioteca Nacional de Venezuela (BNV), específicamente en la División de Depósito Legal.	✓
3. Documentos relacionados con el Depósito Legal pp-1999802Df400, según volumen 16- 2016 El Depósito Legal, que es el proceso mediante el cual se depositan ejemplares de las publicaciones en la Biblioteca Nacional de Venezuela. Es un requisito previo para la obtención del ISSN.	
4. Documentos relacionados con Indización en REVENCYT (Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología).	✓
5. Además de los índices nacionales como REVENCYT, es necesaria la indización en bases de datos y sistemas de información regionales e internacionales. Latindex: Es un sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Las revistas deben cumplir con un conjunto de criterios de calidad editorial y técnica. SciELO (Scientific Electronic Library Online): Ofrece visibilidad a colecciones de revistas científicas. Requiere altos estándares de calidad editorial y científica.	✓
6. QR (Códigos QR) Se obtiene utilizando generadores de códigos QR en línea entre ellos, Adobe Express, QR TIGER, entre otros).	✓
7. Creative Commons (Licencias Creative Commons): Las licencias Creative Commons permiten a los autores definir cómo se pueden utilizar sus obras, facilitando el acceso abierto y el uso legal de los contenidos.	✓
8. ¡ Contactos editorial O! Ediciones), según volumen 16-2016	

5. Contratación de los docentes María Elvira Dib Aguerrevere y Piero J. Urbina Molina:

El Consejo Universitario, mediante Providencia Nº **CUO-006-114-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria Nº **CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los docentes



María Elvira Dib Aguerrevere, titular de la cédula de identidad N° 4.350.936 y Piero Jesús Urbina Molina, titular de la cédula de identidad N° 14.299.370, Nivel III, para ejercer funciones en la Coordinación de Creación Intelectual a tiempo completo. Previamente aprobado en Comité Académico N° **CA-012/2025**, de fecha 09 de junio 2025 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM N° 004/2025**, de fecha 14 de julio 2025. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo los N° **VAD-CGRH-CAP-241/2025** y **VAD-CGRH-CAP-242/2025**, de fechas 20 de junio 2025.

N°	NOMBRE Y APELLIDO:	C.I.	NIVEL	FUNCIONES	DEDICACIÓN	HORAS SEM	TOTAL MENSUAL
1	María Elvira Dib Aguerrevere	4.350.936	III	- Apoyar en las publicaciones. - Dar clases y hacer asesorías de Tesis	Tiempo Completo	36	391,60
2	Piero Jesús Urbina Molina	14.299.370	III	- Apoyar a la Unidad para la Gestión de Calidad - Apoyar en las publicaciones. - Dar clases y hacer asesorías de Tesis	Tiempo Completo	36	391,60

6. Contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° LXXIX de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Máquinas:

El Consejo Universitario, mediante Providencia N° **CUO-006-115-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria N° **CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación de los profesores para dictar clases en el Curso Regular N° **LXXIX**, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Máquinas, FASE II, 2025 durante el periodo académico comprendido entre el 21 abril al 04 de julio 2025. Previamente aprobado en Comité Académico N° **CA-009/2025**, de fecha 28 de abril 2025 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM N° 002/2025**, de fecha 19 de mayo 2025. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el N° **VAD-CGRH-CAP-200/2025**, de fechas 20 de mayo 2025.



Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIMT	COSTO X HORA	SUELDO TRIMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Ernesto Villasmil	6.889.022	IV	Arquitectura y Construcción del Buque II	4	44	3,26	143,44	21/04 al 04/07/2025
2	Biagio Cante	7.948.910	I	Electrotecnia Marina II	5	55	2,26	124,30	21/04 al 04/07/2025

7. Contratación del profesor Roque Camacho:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-116-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en los artículos 14 numerales 25 y 32 del Reglamento General de la UMC, en concordancia con el artículo 26 numerales 12 y 20 de la Ley de Universidades, aprobar la contratación del profesor Roque Camacho, para dictar clases en el Curso Regular **Nº LXXIX**, de Primeros Oficiales/Diplomado en Transporte Marítimo Especialidad Navegación, FASE II, 2025 durante el periodo académico comprendido entre el 21 de abril al 04 de julio 2025. Previamente aprobado en Comité Académico **Nº CA-009/2025**, de fecha 28 de abril 2025 y Consejo de la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante **CEESMM Nº 002/2025**, de fecha 19 de mayo 2025. La mencionada contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, otorgada por la Coordinación General de Recursos Humanos bajo el **Nº VAD-CGRH-CAP-200/2025**, de fechas 20 de mayo 2025.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	NIVEL	UNIDAD CURRICULAR	HORAS SEM	HORAS TRIMT	COSTO X HORA	SUELDO TRIMT	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	Roque Camacho	11.691.222	I	Meteorología y Oceanografía	4	44	2,26	99,44	21/04 al 04/07/2025

8. Listado de Graduandos del programa de extensión postdoctorado denominado “Postdoctorado en Innovación en las Organizaciones”:

El Consejo Universitario, mediante Providencia **Nº CUO-006-117-VII-2025** emitida en la Sesión Ordinaria **Nº CUO-006-2025**, de fecha 16 de julio del presente año, se resolvió con fundamento en el artículo 14 numeral 32 del Reglamento General de la UMC, 24 y 26, numerales 6 y 20 de la Ley de Universidades, en concordancia con los artículos 6 y 7 del Reglamento para Actos de Otorgamiento de Títulos, Grados, Diplomas y Certificados de la UMC, aprobar el listado de Graduandos del programa de extensión postdoctorado denominado “Postdoctorado en Innovación en las Organizaciones”, Acto solemne que se celebrara el miércoles 16 de julio 2025. Previamente



aprobadas en el Consejo Académico bajo decisión N° CAO-006-084-VII-2025, de fecha 11 de julio 2025.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I	I.A
1	Agrizones González Yamileth Solange	V- 13.571.786	20,00
2	Antequera Noriega Alirio Nieves	V- 18.536.935	20,00
3	Suescum Coelho Car-Emyr	V- 18.619.571	20,00
4	Díaz Silva Atays Gisbert	V- 10.578.939	19,79
5	Iviarquez De Rengifo Endrina Esther	V- 11.061.802	19,79
6	Sánchez Armas Miguel José	V- 13.143.666	19,79
7	Izarra Chuecos Lenin Bladimir	V- 11.201.678	19,71
8	González Melean Carolina	V- 13.223.796	19,71
9	Cedeño Yépez Niurka Isabel	V- 18.534.034	19,71
10	Guzmán Suárez Corina Del Valle	V- 11.644.875	19,50
11	Brando Urbina Luis Alberto	V- 6.474.776	19,50